

# Reglamento de régimen interno La Guardie Centro Infantil

## 1. GENERALIDADES

1.1. Marco legal en que se fundamenta.

1.2. Principios generales.

1.3. Ámbito de aplicación.

## 2. ESTRUCTURA PEDAGÓGICA

2.1. Finalidades educativas.

## 3. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

3.1. Órganos Colegiados.

3.1.1. Consejo Escolar.

3.1.2. Claustro de Profesores/ as.

3.2. Órganos Unipersonales.

3.2.1. Director/ a.

3.2.2. Coordinador Pedagógico.

3.3. Personal Docente.

3.3.1. Tutores/ as.

3.3.2. Educadores/ as de Apoyo.

3.3.3. Equipo de atención temprana.

3.4. Personal no docente.

3.4.1. Administración.

3.4.2. Limpieza.

3.4.3. Cocina.

#### 4. RECURSOS HUMANOS

4.1. Profesores/ as é Educadores/ as.

4.2. Alumnos.

4.3. Padres/ Madres.

4.4. Equipo de Atención Temprana.

4.5. Administración y Servicios.

4.6. Cocina.

#### 5. RECURSOS MATERIALES

5.1. Espacios.

5.2. Materiales.

5.3. Plan de Evacuación.

## 6. RÉGIMEN ADMINISTRATIVO DEL CENTRO

6.1. Expediente administrativo del alumno.

6.2. Expediente académico

## 7. RÉGIMEN DE CONVIVENCIA

7.1. Entradas y salidas.

7.1.1. Horarios.

7.1.2. Puertas de acceso.

7.1.3. Recogida de los niños y las niñas

7.1.4. Calendario escolar.

7.2. Espacios y materiales.

7.2.1. Organización.

7.2.2. Aulas.

7.2.3. Patios de recreo

7.2.4. Otras zonas comunes.

7.3. Alimentación

7.4. Sueño.

7.5. Higiene

7.6. Control de esfínteres.

7.7. Salidas fuera del centro.

7.8. Otras normas generales.

7.9. Sanciones

## **DOCUMENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO INTERNO DEL CENTRO**

La Escuela Infantil es un centro educativo para niños y niñas de 0 (tres meses) a 3 años de edad.

El objetivo primordial es proporcionarles bienestar, cuidar su desarrollo y facilitar los estímulos y recursos necesarios para ayudarles a crecer en el campo educativo y en el desarrollo de su personalidad.

El equipo educativo está formado por profesionales de la educación, maestros de educación infantil y técnicos superiores en educación infantil.

La finalidad del centro está recogida en su proyecto educativo, las líneas generales de actuación que garantizan un buen funcionamiento del centro están en los documentos específicos para esto ( reglamento de régimen interno y circular de funcionamiento de la provincia de Granada) Las líneas metodológicas se recogen en el proyecto curricular de cada Centro Infantil.

Para conseguir un ambiente de respeto en todos los sectores que componen el centro y garantizar la consecución de la tarea educativa planteada en el proyecto educativo, necesitamos establecer un conjunto de normas que permitan la buena organización y funcionamiento del centro, revirtiendo en la seguridad, estabilidad y atención individualizada de los niños y las niñas.

### **1. ESPACIOS**

El centro de educación infantil La Guardie es un centro totalmente privado de Granada capital.

Los centros de educación infantil se han diseñado pensando en los niños, respondiendo a sus necesidades: experimentar, jugar, satisfacer sus necesidades fisiológicas, descansar, correr... todos los espacios son potencialmente educativos: aulas, pasillos, patios, baños.... de manera que los niños puedan aprender en cada uno de ellos y el educador/a debe, con su acción educativa, conseguir que sean una fuente de estímulos para el desarrollo de las capacidades estéticas, creativas, y favoreciendo la curiosidad de los más pequeños.

Los centros de educación infantil disponen de otros espacios destinados a los adultos para reunirse, trabajar, relacionarse con las familias..., así como otras dependencias complementarias como cocina, office, lavandería...,

## **2. HORARIO Y CALENDARIO ESCOLAR**

El centro infantil permanece abierto de Septiembre a Julio, con posibilidad de abrir también en el mes de Agosto.

El horario general del centro es de 7:30 h a 17:30 h, en caso de necesidad, y con un grupo establecido de menores, se podrá ampliar en horario de tarde. Se solicitará horario ampliado cuando se justifique su necesidad, mediante certificado o documento expedido por el centro de trabajo de cada uno de los padres y se concederá siempre que existan plazas vacantes

El horario solicitado en la matrícula será fijo y si es necesario algún cambio se deberá comunicar a Dirección. Este horario no es para casos aislados, su concesión de plaza implica la utilización del mismo de forma continuada.

La entrada al centro se realizará con un margen de diez minutos desde la hora inicial de la jornada. Las familias acompañarán hasta el hall del centro, quedando prohibida la entrada a las aulas, tanto por privacidad del profesorado como por el buen funcionamiento del aula y sus alumnos/as.

El niño/a sólo podrá ser recogido por los padres, tutores o personas debidamente autorizadas. Cuando la persona que le va a recoger no sea su padre, madre o tutor, la familia deberá presentar una autorización firmada con los datos ( nombre, fotocopia D.N.I...) de la persona que lo va a recoger. Los niños no se entregarán a menores de edad.

El calendario escolar vendrá determinado por la Dirección General de Centro, este será entregado a principio de curso las las familias

### **3. LA SALUD DEL NIÑO/A EN LA ESCUELA INFANTIL**

La alimentación, el sueño, la higiene corporal, el vestirse y desnudarse... son actividades cotidianas que cobran especial importancia en las primeras edades y deben satisfacer las necesidades vitales de cada uno. Son también una oportunidad de relación personal entre educador/a y niño. Le permiten descubrir las necesidades de su propio cuerpo y hacer los aprendizajes básicos para la adquisición de la autonomía personal. Todo esto forma parte de la salud física, mental y emocional de los niños.

Teniendo en cuenta que el sistema inmunológico de los niños pequeños no está todavía plenamente desarrollado y son más susceptibles a las infecciones y a las enfermedades que los mayores, cuando un niño está enfermo no puede asistir al centro porque una enfermedad transmisible pone a los demás en peligro de contagio..

#### **3.1. - NORMAS SANITARIAS**

Las familias se abstendrán de llevar al niño/a a la Escuela, cuando se presente alguno de los síntomas que detallamos a continuación:

- Fiebre: 38 o más grados (temperatura axilar).
- Vómitos o diarreas líquidas por procesos intestinales infecciosos.
- Estomatitis: infecciones y llagas en la boca.
- Dificultad respiratoria aguda.
- Irritación conjuntival (conjuntivitis).
- Erupciones, coloración o alteración de la piel (excepto si tienen un informe del pediatra que indique que no es contagioso).
- Visualización de parásitos.

En los casos de enfermedades contagiosas (conjuntivitis, gastroenteritis, varicela, sarampión....) se incorporarán al Centro cuando el pediatra certifique que no existe peligro de contagio. Con esta medida beneficiamos a cada uno de vuestros hijos/as.

Si algún niño/a enfermarse en el centro, se avisará a los padres primero y en caso de no localizarlos, a las personas autorizadas para que acudan a recogerlos.

Los medicamentos se darán fuera del horario del centro. Cuando sea totalmente imprescindible que se le administre por prescripción facultativa, traerá justificante médico, especificando: dosis, hora y sobre todo nombre del niño. Para evitar confusiones esta información se dará por escrito al educador. Sin estos requisitos no se administrará ningún tipo de fármaco.

En el caso de tratamientos más especializados será la familia quien deberá encargarse de tal labor.

### **3.2. ALIMENTACIÓN**

Por intolerancia a algún alimento (celíacos, lactosa...) adjuntando un informe médico que lo certifique, el centro respetará la dieta prescrita.

Si un niño/a es alérgico a algún ingrediente se adjuntará un informe médico que especifique detalladamente el tipo de alergia que padezca.

La familia informará verbalmente o por escrito a la educadora de sus hijo/a sobre las cantidades, horario de tomas, costumbres, etc...

En bebés, la introducción paulatina de alimentos se realizará siguiendo las instrucciones del pediatra. Los alimentos nuevos, primero se darán en casa y después en el centro por posibles alergias.

Se respetarán los menús elaborados (desayuno, comida, merienda) por estar adaptados a las edades de los niños y cubrir así sus necesidades nutricionales. Se expondrá el menú en los tabloneros del aula y se facilitará una copia mensual del mismo a todas las familias.

### **3.3. OBJETOS PERSONALES**

Los niños deben venir al centro con el uniforme que del centro, excepto el aula de bebés, que se recomienda el uso de ropa lo más cómoda posible.

Respetando las características evolutivas de la edad es normal que en el desarrollo de la actividad los niños puedan mancharse de barro, tempera, comida...

Deberán traer los útiles necesarios para su cuidado e higiene:

- Pañales, si se utiliza.
- Toallitas húmedas y crema.
- Chupete y chupetero.(marcado con el nombre)
- Vaso o biberón dependiendo la edad.
- Cepillo de dientes metido en una bolsita transparente.

Toda la ropa (abrigos, gorro, bufanda...) deberá venir marcada con nombre y apellidos. Los abrigos deben traer una cita de aproximadamente 10 cm., para colgarlos en las perchas o en la taquilla.

Está prohibido la entrada de juguetes al centro.

#### **4. RELACIÓN Y CONVIVENCIA**

Las familias que deseen hablar con la educadora de su hijo podrán hacerlo en los días y horas de tutoría que el centro tiene previsto para este fin.

Cualquier aviso importante que debéis conocer se pondrá en el tablón de anuncios de las aulas o en zonas visibles, así como a través de la agenda virtual.

Al entrar al centro, los adultos y niños/as que vengan andando, se desinfectarán los zapatos en la alfombra que se encontrará en la entrada, y los alumnos/as dejarán el calzado en un zapatero, de manera que durante la estancia en el centro estarán con calcetines antideslizantes. Los padres se harán cargo de poner y quitar el calzado en la entrada como en la salida.

#### **5. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS**

Una vez comenzado el curso, las plazas que sin causa justificada no se cubran en el plazo de 7 días, se considerarán como vacantes, a menos que se pague la cuota establecida.



Durante el resto del curso, los niños que no asistan al centro durante quince días naturales consecutivos sin justificación alguna, causarán baja, pasando a ocupar su plaza el niño/a que corresponda de la lista de espera, a excepción del pago de la cuota.

### 5.1. - CUOTAS

La cuota se divide en tres conceptos:

- Escolaridad.
- Comedor.( Para los que hagan uso de él)
- Proyecto educativo.
- Educación musical.

Las ausencias de los alumnos, superiores a quince naturales consecutivos, NO conlleva el descuento de la parte correspondiente de la cuota de comedor, ni ninguna de las anteriores mencionadas.

Las cuotas son las siguientes:

- **Todos los meses se pagarán íntegros**, independientemente de la ausencia del menor, vacaciones, enfermedad o cualquier causa ajena al centro.
- Para proceder a la **baja total** del alumnos/a, se deberá de **avisar con un mínimo de 7 días**, sino la cuota será pasada al mes siguiente.
- **Los recibos devueltos por el banco tendrán el recargo** sobre el importe total que establezca la entidad bancaria. La acumulación de más de un recibo sin abonar, supone la baja inmediata del niño en el centro.
- En caso posible de **cuarentena por Covid 19**, se **descontará SOLO la parte de los servicios extras**, como inglés, para aquellas familias que lo hayan solicitado, y la parte proporcional de comedor y/o catering, el resto de la mensualidad se abonará íntegramente, ya que el centro y su profesorado se compromete, en la medida de lo posible, a seguir una relación familia-escuela, intentando contar con los servicios de educación musical de manera online y con diversas actividades para los menores.

Tenemos que entender que los gastos de profesorado, alquiler y mantenimiento del centro siguen siendo el mismo, y esta es la única manera de poder volver con todos los servicios

establecidos y comprometidos desde principios de curso, sino fuera así, el centro tendría que cerrar definitivamente.

**El impago de la mensualidad supondrá la baja del alumno/a dejando la plaza libre para otro menor.**

Las familias que realicen el pago en efectivo se les dará un número de cuenta para realizar el pago de la cuota, ya que los abonos se realizan del 1 al 5 de cada mes.

Según establece el **Ministerio de Consumo**, atendiendo al escrito presentado por ACEIM y el resto de las asociaciones que forman parte de la Federación Nacional de Centros Infantiles, responde ante lo siguiente:

- **La educación infantil es una actividad educativa**, que no entra en el ámbito de aplicación del art.36 del Real Decreto-ley 11/2020, dado que son actividades regladas, es decir, no son comparables a otros servicios.
- Que lo único que no se debe cobrar en este caso, son los servicios de comedor y actividades extraescolares porque no se prestan al no ser actividades regladas.
- Que **no es ninguna ilegalidad**, por tanto, cobrar cuotas a los padres si estos continúan matriculados en el centro y recibiendo atención por parte de los centros en las medidas de sus posibilidades.

## 6. ENTREVISTAS Y REUNIONES

A lo largo del curso mantendremos una serie de reuniones con los padres o tutores donde intercambiaremos impresiones sobre vuestros hijos y el trabajo en la Escuela.

Las reuniones que tendremos serán las siguientes:

Reunión general al inicio del curso.

- Antes de incorporarse el niño al centro las educadoras realizarán entrevistas con las familias nuevas, donde se recogerá toda la información posible del niño, (alimentación, juego, hábitos...) y se entregará la documentación referida al centro infantil.
- Primera reunión de nivel en el mes de Julio.

- Las tutorías con las educadoras se podrán tener a lo largo del curso, solicitándolas con antelación. Es bueno que entre la familia y la escuela exista el mayor contacto posible. Estas reuniones pueden ser a petición de los padres o las educadoras.
- Escuela de familias. Una reunión una vez al mes donde se expondrá temas relacionados con la educación.

En definitiva es nuestro deseo que vuestro paso por el centro de educación infantil sea una experiencia grata y enriquecedora.

## 7. EQUIPO EDUCATIVO

Está formado por educadores y maestros especialistas en Educación Infantil. Ayudan a los niños en la construcción del conocimiento, el aprendizaje y el desarrollo. También organizan y planifican las actividades y experiencias para que los procesos de enseñanza-aprendizaje sean adecuados a su momento evolutivo.

Los pilares en los que se sustenta la labor de este personal son:

- El trabajo en equipo.
- La formación.
- La experiencia.
- La reflexión compartida.
- El diálogo.
- La coordinación.
- La coherencia educativa.
- Una apuesta firme por la calidad de los proyectos que se desarrollan.
- Etc.

La acción educativa que desarrolla el equipo de la Escuela Infantil, responde a los siguientes principios:

- La Educación Infantil debe potenciar el desarrollo de las capacidades físicas, afectivas, cognitivas y sociales, a través de la planificación del equipo Educativo.
- Debe ser compensadora de desigualdades e integradora de todas las diferencias y particularidades, impulsando el respeto y la tolerancia, apostando por la individualidad de cada niño.
- Debe ayudar a los niños a construir sus propios aprendizajes.

- El proceso educativo es abierto y participa de la vida del entorno que nos ofrece Pinto.
- Los protagonistas de la educación son los niños, las familias, y los educadores, todos ellos inmersos en un medio que también actúa como agente educativo en un proceso de cooperación y construcción entre todos.
- Importancia de las actividades, las experiencias, los procedimientos, la metodología de trabajo, el juego, la creación de un clima de seguridad, afecto y confianza, y de un ambiente agradable mediante la organización de los espacios, de los materiales y la distribución del tiempo

## **7. RÉGIMEN DE CONVIVENCIA**

### 7.1. Entradas y salidas.

#### 7.1.1. Horarios.

El centro permanece abierto desde las 7:30 de la mañana hasta las 17:30 ininterrumpidamente, por lo que el horario se adapta a las necesidades de cada familia.

#### 7.1.2. Puertas de acceso.

El centro solo dispone de una puerta de acceso tanto para la entrada como para la salida.

#### 7.1.3. Recogida de los niños y las niñas

Los menores serán recogidos por su padre/madre/tutor o por aquellas personas autorizadas previamente y siempre por escrito.

#### 7.1.4. Calendario escolar.

El calendario escolar se establece según criterio del centro, y es entregado a las familias antes de que comience el nuevo curso.

## 8.2. Espacios y materiales.

### 8.2.1. Organización.

El personal docente se reúne varias veces por trimestre para realizar una organización clara sobre el funcionamiento del curso.

### 8.2.2. Aulas.

Las aulas están divididas en tres, siendo bebés (0-1 año), medianos (aula 1-2 años) y grandes (aula 2-3 años)

### 8.2.3. Patios de recreo

Tenemos a nuestra disposición un espacio al aire libre en el que se acude diariamente y siempre por aulas diferenciadas.

### 8.2.4. Otras zonas comunes.

La sala explora es nuestra zona de uso común, un espacio dedicado para los más pequeños, en el que su principal objetivo es trabajar las inteligencias múltiples a través de sus diferentes rincones y materiales.

## 8.3. Alimentación

La alimentación es a través del servicio de catering, adaptado a la edad de cada niño/a y a posibles alergias e intolerancias, para ello, contamos con un espacio dedicado exclusivo para su preparación.

## 8.4. Sueño.

El sueño en cada aula es totalmente respetado, dando la oportunidad de descansar en cualquier momento del día que el menor lo necesite. Para ello contamos con camas individuales y hamacas disponibles para cada menor.

### 8.5. Higiene

Los periodos de cambios de pañales se hacen a demanda, tantas veces sea necesario, usando cambiadores adaptados a las necesidades de los niños/as y en el caso de aquellos alumnos/as que no usen pañal, contamos con un baño adaptado a su tamaño.

El uso frecuente de lavado de manos y de dientes también es diario y frecuente.

### 8.6. Control de esfínteres.

El control de esfínteres se realiza a partir de los dos años, para ello, siempre en colaboración con familia-escuela.

El personal docente hablará primero con la familia para establecer patrones diarios y estar en plena armonía familiar.

### 8.7. Salidas fuera del centro.

El centro realiza siempre una salida al exterior en el aula de dos años, siendo normalmente en el mes de Mayo para ir de excursión a la granja escuela, favoreciendo de esta manera el cuidado y protección de los animales.

**La Guarde Centro Infantil.**